(DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO AL CARGO DE INTENDENTE DE LA PROPIEDAD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-2016, aprobado el 13 de enero de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 18 de enero de 2016

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 11-2016

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento al cargo de Intendente de la Propiedad de la Compañera**, Yara Suhyén Pérez Calero,** quien pasará a ejercer funciones diplomáticas en el exterior; en consecuencia cancélese el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 de fecha 06 de febrero del año 2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de enero del año dos mil dieciséis**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul**
Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31504